

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
Período de Sesiones 2022-2023**

**Martes, 23 de junio de 2023**

**Sesión semipresencial realizada en el Hemiciclo de Sesiones del Palacio del Congreso de la República, y virtualmente, por el medio tecnológico Ms Teams.**

Siendo las quince horas con dieciocho minutos del martes veintitrés de junio de dos mil veintitrés se reunieron, en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS y, presencialmente, en el Hemiciclo de Sesiones del Palacio del Congreso de la República, bajo la PRESIDENCIA de la congresista Sigrid BAZÁN NARRO, los congresistas titulares Miguel CICCIA VÁSQUEZ, vicepresidente; Lucinda VÁSQUEZ VELA, secretaria, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José María BALCÁZAR ZELADA, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Edgar TELLO MONTES, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ y Cruz ZETA CHUNGA, y los congresistas accesitarios Alex Antonio PAREDES GONZALES y Raúl HUAMÁN CORONADO. Con el pedido de licencia de los congresistas José Alberto ARRIOLA TUEROS y Norma Martina YARROW LUMBRERAS, y la inasistencia justificada de los congresistas Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN y Jorge Alberto MORANTE FIGARI.

Verificado el quórum reglamentario por el secretario técnico dio inicio a la décima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (en adelante CTSS).

## **1. APROBACIÓN DE ACTA**

La PRESIDENTA sometió a consulta el acta de la vigésima sesión ordinaria<sup>1</sup>, realizada el trece de junio de dos mil veintitrés. No habiendo observaciones, el acta fue aprobada.

## **2. ORDEN DEL DÍA**

**2.1 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4481/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud, para ampliar la cobertura a los hijos solteros mayores de edad que realizan estudios de formación profesional o técnica.**

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4481/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud,

<sup>1</sup> Ver Acta 20° SO en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_extraordinaria/11a\\_se/20\\_acta\\_vigesima\\_ordinaria\\_ctss\\_13\\_jun\\_2023.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/11a_se/20_acta_vigesima_ordinaria_ctss_13_jun_2023.pdf)

para ampliar la cobertura a los hijos solteros mayores de edad que realizan estudios de formación profesional o técnica.<sup>2</sup>

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas u observaciones. Participó el congresista Miguel CICCIA VÁSQUEZ, en su calidad de autor del Proyecto de Ley dictaminado.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA puso en votación el predictamen elaborado, el que fue APROBADO POR MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ, Lucinda VÁSQUEZ VELA, José María BALCÁZAR ZELADA (con reservas), Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Edgar TELLO MONTES y Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA. Los votos en contra de los congresistas María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS y Cruz ZETA CHUNGA. Y el voto en abstención del congresista Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO.

## **2.2 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 885/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el artículo 14 de la Ley 27056, Ley de creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD).**

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 885/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el artículo 14 de la Ley 27056, Ley de creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD).<sup>3</sup>

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas u observaciones. Participaron los congresistas José María BALCÁZAR ZELADA e Isabel CORTÉZ AGUIRRE.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA puso en votación el predictamen elaborado, el que fue APROBADO POR MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ, Lucinda VÁSQUEZ VELA, José María BALCÁZAR ZELADA (con reservas), Waldemar José CERRÓN ROJAS, Raúl DOROTEO CARBAJO, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Edgar TELLO MONTES y Raúl HUAMÁN CORONADO. Los votos en contra de los congresistas María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ y Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS. Y el voto en abstención de los congresistas Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA y Cruz ZETA CHUNGA.

<sup>2</sup> Ver Predictamen 4481/2022-CR en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_extraordinaria/11a\\_se/predictamen\\_pl4481.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/11a_se/predictamen_pl4481.pdf)

<sup>3</sup> Ver Predictamen 885/2021-CR en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_extraordinaria/11a\\_se/predictamen\\_pl885.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/11a_se/predictamen_pl885.pdf)

### **2.3 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4594/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 854, Ley de Jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo, respecto a las jornadas atípicas de trabajo y el trabajo en sobretiempo.**

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4594/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 854, Ley de Jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo, respecto a las jornadas atípicas de trabajo y el trabajo en sobretiempo.<sup>4</sup>

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas u observaciones. Participó el congresista José María BALCÁZAR ZELADA.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA puso en votación el predictamen elaborado, que fue APROBADO POR MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Lucinda VÁSQUEZ VELA, José María BALCÁZAR ZELADA, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Raúl DOROTEO CARBAJO, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Edgar TELLO MONTES, Raúl HUAMÁN CORONADO y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE. Los votos en contra de los congresistas Miguel CICCIA VÁSQUEZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, Adriana TUDELA GUTIÉRREZ y Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA.

Se deja constancia del voto en abstención de la congresista Cruz ZETA CHUNGA (emitido luego de cerrada la votación).

### **2.4 Debate y votación del predictamen en insistencia recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo que modifica la Ley 28847, Ley del trabajo del biólogo, para precisar su ejercicio profesional y derechos (Proyecto de Ley 3073/2022-CR).**

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen en insistencia recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo que modifica la Ley 28847, Ley del trabajo del biólogo, para precisar su ejercicio profesional y derechos, originado en el Proyecto de Ley 3073/2022-CR.<sup>5</sup>

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas u observaciones. Participó el congresista Alex Antonio PAREDES GONZALES.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA puso en votación el predictamen en insistencia elaborado, que fue APROBADO POR UNANIMIDAD, con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Adriana TUDELA GUTIÉRREZ, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ,

<sup>4</sup> Ver Predictamen 4594/2022-CR en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_extraordinaria/11a\\_se/predictamen\\_pl4594.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/11a_se/predictamen_pl4594.pdf)

<sup>5</sup> Ver Predictamen en insistencia sobre las observaciones a la Autógrafa de Ley observada PL 3073/2022-CR en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_extraordinaria/11a\\_se/predictamen\\_pl3073.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/11a_se/predictamen_pl3073.pdf)

Lucinda VÁSQUEZ VELA, José María BALCÁZAR ZELADA, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Raúl DOROTEO CARBAJO, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Edgar TELLO MONTES, Raúl HUAMÁN CORONADO, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS y Cruz ZETA CHUNGA.

Asimismo, en esta estación la PRESIDENTA dio la bienvenida y saludó la presencia en el Hemiciclo a los representantes y alumnos de la carrera de Comunicaciones e Imagen Empresarial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

### **2.5 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4505/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que establece el derecho a un día de licencia compensable por dismenorrea para trabajadoras del sector público y sector privado.**

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4505/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que establece el derecho a un día de licencia compensable por dismenorrea para trabajadoras del sector público y sector privado.<sup>6</sup>

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas u observaciones. Participó la congresista Jhakeline Katy UGARTE MAMANI, en su calidad de autora de la iniciativa presentada, quien brindó mayores detalles de los beneficios de la norma propuesta y su apoyo al texto elaborado por la CTSS.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA puso en votación el predictamen elaborado el que fue APROBADO POR MAYORÍA con los votos a favor de los congresistas Sigríd BAZÁN NARRO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, Lucinda VÁSQUEZ VELA, Raúl DOROTEO CARBAJO, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Edgar TELLO MONTES, Raúl HUAMÁN CORONADO y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE. Los votos en contra de los congresistas Miguel CICCIA VÁSQUEZ y Adriana TUDELA GUTIÉRREZ. Y los votos en abstención de los congresistas Waldemar CERRÓN ROJAS, María del Carmen ALVA PRIETO, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS y Cruz ZETA CHUNGA.

Se deja constancia del voto a favor del congresista José María BALCÁZAR ZELADA y, asimismo, se deja constancia del cambio de voto del congresista Waldemar CERRÓN ROJAS de voto en abstención por voto a favor.

### **2.6 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4294/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de fomento del empleo, para reformar las modalidades de contratación temporal.**

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4294/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que

<sup>6</sup> Ver Predictamen sobre Autógrafo de Ley observada PL 4505/2022-CR en el siguiente enlace:  
[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_extraordinaria/11a\\_se/predictamen\\_pl4505.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/11a_se/predictamen_pl4505.pdf)

modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de fomento del empleo, para reformar las modalidades de contratación temporal.<sup>7</sup>

Asimismo, señaló que se ha recibido la propuesta de un texto sustitutorio, remitido por la congresista Isabel CORTÉZ AGUIRRE, a fin de incluir en la modificación del artículo 119, el siguiente texto:

**“Artículo 119. Cumplido el periodo de prueba el trabajador adquiere el derecho a no ser despedido sin causa justificada. Si el empleador vencido el período de prueba resolviera arbitrariamente el contrato, salvo en los casos de nulidad de despido, debe abonar al trabajador una indemnización equivalente a una remuneración y media ordinaria mensual por cada mes dejado de laborar hasta el vencimiento del contrato, con el límite de doce (12) remuneraciones.”**

LA PRESIDENTA señaló que este texto de modificación del artículo 119 es compatible con las modificaciones propuestas por el dictamen elaborado por la CTSS, por lo que se incluirá en el texto final.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA puso en votación el predictamen elaborado, con cargo a redacción, el que fue APROBADO POR MAYORÍA con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Lucinda VÁSQUEZ VELA, Waldemar CERRÓN ROJAS, Raúl DOROTEO CARBAJO, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Edgar TELLO MONTES y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE. Los votos en contra de los congresistas Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Cruz ZETA CHUNGA, Raúl HUAMÁN CORONADO y Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS. Y los votos en abstención de los congresistas Miguel CICCIA VÁSQUEZ y José María BALCÁZAR ZELADA.

## **2.7 Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3775/2022-CR, 4071/2022-CR y 4608/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, para precisar la causal de despido por rendimiento deficiente.**

La PRESIDENTA informó que en la décimo séptima sesión ordinaria se debatió el predictamen bajo debate pero, por acuerdo de la comisión se pasó a un cuarto intermedio para mayor estudio de la propuesta. Asimismo, señaló que, dada la afinidad y conexidad por la materia, se acumuló en el presente predictamen el Proyecto de Ley 4608/2022-CR, de autoría del congresista Jaime QUITO SARMIENTO. Por ello, y luego del estudio correspondiente en el cuarto intermedio, la CTSS presenta un nuevo texto sustitutorio que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, para precisar la causal de despido por rendimiento deficiente.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Ver Predictamen 4294/2022-CR en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_extraordinaria/11a\\_se/predictamen\\_pl4294.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/11a_se/predictamen_pl4294.pdf)

<sup>8</sup> Ver Predictamen 5156/2022-CR y 4074/2022-CR en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_extraordinaria/11a\\_se/predictamen\\_pl3775\\_4071.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/11a_se/predictamen_pl3775_4071.pdf)

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas u observaciones.

No habiendo intervenciones, la PRESIDENTA puso en votación el predictamen elaborado, que fue APROBADO POR MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Lucinda VÁSQUEZ VELA, Waldemar CERRÓN ROJAS, Raúl DOROTEO CARBAJO, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Edgar TELLO MONTES y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE. Los votos en contra de los congresistas Miguel CICCIA VÁSQUEZ, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Cruz ZETA CHUNGA, Raúl HUAMÁN CORONADO y Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS. Y el voto en abstención del congresista José María BALCÁZAR ZELADA.

**2.8 Reconsideración a la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5156/2022-CR y 4074/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo y el Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, respecto a la suspensión perfecta de labores.**

La PRESIDENTA informó que luego de finalizada la vigésima sesión ordinaria, el congresista Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS presentó reconsideración a la votación de predictamen aprobado recaído en los Proyectos de Ley 5156/2022-CR y 4074/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo y el Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, respecto a la suspensión perfecta de labores.

La PRESIDENTA sometió a votación la reconsideración planteada.

Votaron a favor de la reconsideración los congresistas Miguel CICCIA VÁSQUEZ, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Raúl HUAMÁN CORONADO, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Edgar TELLO MONTES y Cruz ZETA CHUNGA.

Votaron en contra de la reconsideración los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Lucinda VÁSQUEZ VELA, Waldemar CERRÓN ROJAS, Raúl DOROTEO CARBAJO, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE.

Y votó en abstención el congresista José María BALCÁZAR ZELADA.

La reconsideración requería de doce (12) votos conforme al Reglamento del Congreso, por lo que no alcanzó la votación necesaria para ser aprobada.

**2.9. Reconsideración presentada por la congresista María del Carmen ALVA PRIETO sobre la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3775/2022-CR, 4071/2022-CR y 4608/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, para precisar la causal de despido por rendimiento deficiente.**

La PRESIDENTA puso en votación la reconsideración formulada por la congresista María del Carmen ALVA PRIETO sobre la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3775/2022-CR, 4071/2022-CR y 4608/2022-CR, aprobados en el acápite 2.7 de la presente acta.

Votaron a favor de la reconsideración los congresistas Miguel CICCIA VÁSQUEZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Raúl HUAMÁN CORONADO, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS y Cruz ZETA CHUNGA.

Votaron en contra de la reconsideración los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Lucinda VÁSQUEZ VELA, Waldemar CERRÓN ROJAS, Raúl DOROTEO CARBAJO, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Edgar TELLO MONTES, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE. No hubo votos en abstención.

La reconsideración requería de doce (12) votos conforme al Reglamento del Congreso, por lo que no alcanzó la votación necesaria para ser aprobada.

### **3. CIERRE DE SESIÓN**

No habiendo más puntos en agenda, la PRESIDENTA informó sobre las labores realizadas por la CTSS en su función legislativa, de representación y de control político y fiscalización, audiencias descentralizadas y sesiones ordinarias y extraordinarias, señalando que las cifras y balance serán detalladas en el respectivo Informe de Gestión 2022-2023, el cual se remitirá a los despachos de los congresistas y se publicará en la página web de la CTSS.

Finalmente, sometió a consideración de los congresistas la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura, lo que fue aprobado sin observaciones, y finalizó la sesión siendo las diecisiete horas con dos minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

**SIGRID BAZÁN NARRO**

**Presidenta**

**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**

**Secretaria**